

**TRABAJO DOMÉSTICO Y MIGRACIONES DE MUJERES
EN LATINOAMÉRICA
EL CASO DE LAS NICARAGÜENSES EN COSTA RICA
PUNTEO PARA UN ENFOQUE DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN FEMINISTAS**

Romina C. Lerussi¹

“(...) el tema de la reproducción humana es una cuestión de carácter social y político, y no un problema privado de las mujeres”².

Resumen

“En América Latina el trabajo doméstico ha sido la forma más importante de empleo femenino a través de la historia y tiene orígenes coloniales en base a relaciones de servidumbre que adquirieron un sesgo marcadamente racial, étnico y de clase. Ha sido un tipo de labor realizada fundamentalmente por las indígenas, y actualmente y de manera progresiva, por las migrantes. Las mujeres nicaragüenses que migran a Costa Rica son un grupo relevante, su trabajo lo realizan principalmente en el *servicio doméstico*, el cual se regula por una normativa discriminatoria fundamentalmente por estar ligado a la *vida privada* y porque no se lo considera un problema político (*¿público?*)”.

Palabras clave: trabajo doméstico – feminismos – migraciones

Abstract

“In Latin America domestic work has been one of the most important female work throughout the history and it has colonial origins with racial, ethnic and class characteristics. It has been a work that was done by native women and nowadays it has progressively been performed by women migrants. Women from Nicaragua who migrate to Costa Rica are a relevant group and their principal work is the *domestic work*. This kind of job is regulated by discriminatory law mainly because it is related to the *private life* and because it is not considered as a public political problem”.

Key words: domestic work – feminism - migrations

I- Introducción³

El concepto normativo de espacio público es el de ciudadanía cívica pública que está basada en la división entre las dimensiones pública y privada de la vida humana, y que corresponde a una concepción donde se da la oposición entre por un lado la razón - cultura (asociada a la esfera pública e impregnada de atributos considerados viriles) y por el otro, el cuerpo, la afectividad, el deseo, la naturaleza (asociados a la esfera privada, considerada femenina por excelencia). Esta idea que emergió durante los siglos XVII y XVIII, ha justificado –y todavía lo hace- la exclusión de las mujeres y de otros colectivos (por razones de género, etnia, clase, sexualidad, etc.) de la esfera pública y la invisibilización de la *politicidad* existente en la esfera llamada privada⁴. Según AMOROS, C. y DE MIGUEL ALVAREZ, A., “en la teoría social y política modernas, la constitución de lo público se habría realizado gracias a la exclusión –necesaria exclusión, por lo tanto- de aspectos fundamentales de la vida humana; y éstos, a su vez, gracias a la exclusión – necesaria también-, de las mujeres”⁵.

El liberalismo construyó la noción de esfera privada como aquella donde los individuos, con iguales derechos, regulan solos y libremente sus propios conflictos y diferencias, espacio de autorregulación social donde el Estado supuestamente no puede penetrar⁶. Los estudios dentro de la tradición del pensamiento feminista hicieron estallar la noción de esfera privada que ha guiado la reflexión occidental, demostrando por ejemplo que en esta esfera existen también arreglos de poder autoritarios y violentos; es decir, a pesar de proclamar la igualdad de derechos, la desigualdad y la opresión son las que en muchos casos caracterizan las relaciones que allí se tejen. Así, la retórica de la *privacidad doméstica* buscó sistemáticamente excluir algunos temas e intereses del debate público al personalizarlos y/o familiarizarlos, ya que presentados como “doméstico-privados” o “personal-familiares”, se contraponen a los asuntos políticos / públicos⁷. Y, a su vez, siguiendo a MIYARES, A., “si el liberalismo enfatizó la dicotomía entre público y privado (...); las teorías igualitarias acentuaron la división sexual del trabajo al diferenciar de manera abierta entre trabajo productivo y reproductivo, asignando el primero como propio de los varones y el segundo, exclusivo de las mujeres”⁸.

La experiencia de trabajo académico y militante referida a las trabajadoras domésticas nicaragüenses que viven en Costa Rica, aportó en el análisis de un caso latinoamericano, elementos sustanciales en la reflexión acerca de cómo el trabajo doméstico ha sido uno de los ejes centrales en la configuración de la *cadena significativa* mujeres – esfera privada – trabajo reproductivo / lo doméstico como matriz teórica política de la modernidad⁹. Y, a su vez, en la recepción que de ella se hizo en los procesos de colonización en Latinoamérica a través del pensamiento de muchos intelectuales de la llamada Ilustración europea. Temas que no abordaremos en este artículo, pero que dejamos como inquietudes latentes y que están allí “flotando” en el aire que olfateamos.

En Latinoamérica, el trabajo doméstico remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres, es muy frecuente y extendido; sin embargo, se cuenta con poca información sobre las condiciones económicas y sociales en que se realiza. Las investigaciones sobre este tipo de actividad económica no han sido de interés para las ciencias sociales, fundamentalmente por estar ligada a la vida cotidiana (¿privada?) y porque

no se la considera de interés político (¿público?). Este conjunto de relaciones articuladas, como dijéramos inicialmente, en torno a la ya clásica y problemática división entre lo privado y lo público¹⁰, se sostiene y tiene continuidades también en lo que respecta por ejemplo, al cumplimiento de las obligaciones gubernamentales en materia de trabajo doméstico remunerado.

En la región latinoamericana esta labor ha sido la forma más importante de empleo femenino a través de la historia y también, el menos regulado. A su vez, tiene orígenes coloniales en base a relaciones de servidumbre que en la región adquirieron un sesgo marcadamente racial, étnico y de clase, siendo inicialmente realizado fundamentalmente por las indígenas; posteriormente, por las mujeres que migraron del campo a la ciudad; luego por las mujeres provenientes de los nuevos cordones marginales que se formaron en torno a los grandes centros urbanos en el siglo XX y en la actualidad, también por las migrantes *transfronterizas*. El análisis de las migraciones de las mujeres desde una perspectiva feminista, campo novedoso en éste área de estudios, ha develado nuevas modalidades que han adquirido el patriarcado y el capitalismo como dos grandes sistemas de generación de desigualdades, particularmente sobre la vida de las mujeres¹¹. El caso de las nicaragüenses que migran a Costa Rica es paradigmático, su labor la realizan principalmente en el trabajo doméstico remunerado, el cual se regula por una normativa discriminatoria fundamentalmente por estar ligado a la *vida privada*. Este componente de las migraciones de mujeres, con sus particularidades, también lo encontramos en países de la región llamados *receptores*, como son Argentina, México y Chile.

En este marco, orientaron nuestro trabajo dos desafíos que se constituyeron en los ejes argumentación de este ensayo los cuales, a su vez, son generadores de preguntas, problemas y reflexiones. El primero asociado al análisis de la relación entre las mujeres migrantes nicaragüenses y el trabajo doméstico remunerado, el cual se encuentra dentro de los empleos con menos garantías laborales en Costa Rica y en el mundo. El segundo, vinculado con ciertos dilemas teórico – políticos para particularmente el feminismo (o los feminismos), de la mano de nuevas retóricas de la exclusión y de jerarquizaciones entre las mujeres, en torno al problema de los cuidados. Siguiendo a PARELLA RUBIO, S., este *trasvase de desigualdades entre mujeres*, enmascara el mito del igualitarismo marital y de la emancipación femenina, y mantiene intactas las estructuras patriarcales y capitalistas del hogar, del trabajo y de la vida en general¹².

En el presente artículo intentaremos articular **cinco ejes** que podrían constituir un enfoque de análisis feminista del trabajo doméstico realizado por mujeres migrantes en Latinoamérica, y para el caso analizado, de mujeres nicaragüenses que viven en Costa Rica y se desempeñan en esta labor. Cabe destacar que sólo dejaremos sentadas aproximaciones a cada uno, no sólo por las características del artículo, sino por el reconocimiento a la multiplicidad de producciones realizadas en la región y a los/las investigadores/as que están trabajando sobre cada uno de ellos y cuya bibliografía puede verse en parte en el ensayo fuente para la elaboración de este artículo¹³. Nuestra propuesta y aporte, se centra en la articulación de los ejes propuestos desde la perspectiva crítica de la teoría política feminista, a partir de la incorporación del *sujeto mujeres* y de analizar algunas modificaciones que se producirían en el sentido y alcance de los análisis cuando se “saca a la luz” el *subtexto de género*¹⁴.

Pues bien, en primer lugar (1), presentaremos algunos componentes que hacen al contexto histórico – político de la región Centroamericana en general y de Nicaragua y Costa Rica en particular, compartiendo una cantidad significativa de elementos con lo que se entiende por Latinoamérica¹⁵. Luego (2), nos detendremos brevemente en lo que entendemos por *feminización de la vida*, categoría aglutinante de otras tales como feminización de la pobreza, de las migraciones, del trabajo, de la sobrevivencia¹⁶, cuyos significantes nos conducen directamente a la discusión acerca de los aspectos semióticos de la idea de feminidad, tema que no ahondaremos pero sí dejaremos planteado a través de algunos interrogantes. En tercer lugar (3), presentaremos a grandes rasgos el modo en el que el trabajo doméstico realizado centralmente por mujeres, tiene orígenes coloniales inscriptos en relaciones de servidumbre, cuyas continuidades vemos por ejemplo, en la regulación del empleo doméstico en Costa Rica, temática a la cual haremos referencia en cuarto lugar (4). Por último, en el quinto punto (5), presentaremos algunas características y estrategias migratorias de las mujeres nicaragüenses, en particular referidas a aquellas que se insertan en el sector doméstico en Costa Rica, dentro de cadenas transnacionales de cuidados y en contextos globales.

II- Marco centroamericano

Como primeros elementos, nos parece importante tener en cuenta que los procesos migratorios analizados se dan en el marco de las relaciones *transfronterizas* entre dos países ubicados en una región altamente empobrecida: Centroamérica. Dichas relaciones pueden ser explicadas a partir de la convergencia de multiplicidad de hechos históricos, entre los que destacamos algunos¹⁷. Primeramente, la constitución de los Estados - Nación en la región y sus procesos de modernización a fines del siglo XIX hasta mediados del XX, que supuso infinidad de elementos entre los que mencionamos dos para nuestro caso: las migraciones regionales de nicaragüenses de manera temporal y por razones estructurales de carácter económico para la llamada modernización de Costa Rica (ej. construcción de vías ferroviarias, transformación de la base productiva agraria, entre otros); y, en segundo lugar, la constitución de identidades nacionales, lo cual dio lugar a la configuración de la idea de lo extranjero, en nuestro caso, del *otro/a* nicaragüense¹⁸.

Luego, los procesos de militarización y la alternativa revolucionaria en varios países centroamericanos desde mediados del siglo XX hasta los 90', exceptuando Costa Rica, el cual en esta etapa, posterior a los eventos de la guerra de 1948, se desarrolló como un país con una fuerte institucionalidad democrática y de bienestar.

Finalmente, desde mediados de los 80' hasta la actualidad, la puesta en marcha del paquete del *Consenso de Washington* con los Planes de Ajuste Estructural (PAE) y toda la ingeniería económica en torno a ellos y, actualmente, los Tratados de Libre Comercio (TLC) en la región. En nuestro caso, siendo Costa Rica uno de los primeros países centroamericanos en poner en marcha el primer plan de reforma estructural a mediados de los 80' y, recientemente, habiendo aprobado la firma del TLC con EEUU, a pesar de la impopularidad de esta decisión, de los procesos de resistencia locales y de las denuncias de fraude respecto al referéndum convocado para su aprobación o no.

Pues bien, en este primer eje propuesto para un posible enfoque de análisis de nuestro objeto de estudio, nos parece importante destacar tres líneas posibles de trabajo que, a modo de ejemplos, permitirían una mayor comprensión de la complejidad de este cuadro. Las tres refieren a la manera en el que los análisis se *moverían* al introducir a las mujeres como sujetos con sus características particulares.

En primer lugar, observamos que la mayoría de análisis referidos a la etapa de modernización y a los procesos migratorios desde fines del siglo XIX a mediados del XX, se focalizan en los modos en que la misma se expresó en la vida de los hombres, en tanto que varones¹⁹. Estudios ya clásicos, como los compilados por DEERE, C. D y LEON M.²⁰, nos aportan otros elementos de análisis en lo que a esta etapa respecta. Se sugiere partir de la idea de que la economía campesina de América Latina puede caracterizarse como “un sistema agrícola familiar y no como un sistema agrícola masculino”²¹. Luego, se demuestra a través de estudios demográficos e históricos, que las mujeres en América Latina emigraron a las ciudades en mayor número que los varones²². En este sentido, sostienen que en los años 40’ hubo dos tendencias que marcaron los flujos migratorios latinoamericanos. Por un lado, los datos demostraron que las mujeres se dirigían a las áreas urbanas en mayor cantidad que los hombres. Por el otro, que las mujeres migraban a edades más tempranas que ellos. “Aunque ambas tendencias han sido constantes en los últimos cuarenta años (1940 – 1980) y varían en cada país y región, los(las) demógrafos(as) pudieron documentar patrones claros para países como México, Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Brasil, Venezuela, Ecuador y Costa Rica”²³. A su vez, en dichos estudios se plantea que entre las principales ocupaciones de las mujeres, se encontraban el servicio doméstico y la venta callejera. En síntesis, las autoras destacan primeramente la importancia de la mujer en la corriente migratoria rural – urbana interna y externa, durante las etapas de industrialización en América Latina; luego, la concentración de las migrantes en el área de servicios domésticos y finalmente, las presiones sobre las mujeres jóvenes de los estratos pobres del campesinado para que emigren.

Una segunda línea de trabajo, tiene que ver con las militancias de las mujeres en los procesos revolucionarios, y los conflictos y negociaciones necesarias para que la misma fuera posible, así como el sinnúmero de dificultades y obstáculos para las mismas asociados por ejemplo, con las maternidades y los roles atribuidos de cuidado y el trabajo doméstico (trabajo de reproducción social, en términos de FRASER, N.)²⁴. En general solemos leer artículos, investigaciones y literatura en donde la homogenización de las experiencias militantes en los llamados procesos revolucionarios latinoamericanos, encubren entre tantas cosas, aquello relacionado con el entramado de la vida privada (considerada, desde ciertas claves de interpretación histórica, como de segundo orden y no políticas), y toda una serie de violencias y desigualdades que por lo tanto quedaron invisibilizadas, y a las cuales urge conocer, analizar, comprender y visibilizar como políticamente relevantes, y que creemos pueden haber incidido en los procesos migratorios de las mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica en el período revolucionario de Nicaragua²⁵.

Una tercera línea de trabajo, es aquella referida al modo particular en que las políticas neoliberales (PAE, TLC, entre otras), impactaron e impactan en la vida de las mujeres por razones que tienen que ver con las representaciones sociales acerca de la

feminidad, los roles que derivan de ella, las configuraciones socio políticas sobre las que se asientan las esferas privada y pública, y aquello asociado al trabajo considerado productivo y reproductivo. Gran cantidad de estudios han demostrado los terribles impactos que la aplicación de los PAE ha tenido sobre la población en general pero de manera particular sobre las mujeres. Ello se da como resultado de la división sexual del trabajo y de las diferencias de poder entre los sexos. Es decir, “los cambios en la asignación de recursos y ciertos aumentos de la productividad, que se suponen ocurren con programas de ajuste, se basan también en las *transferencias de costos desde el mercado hacia los hogares*. El factor *oculto* de equilibrio son las mujeres que realizan los trabajos que permiten absorber los *shocks* de los programas de ajuste” y lo hacen con menos ingresos y más trabajo²⁶. En síntesis, la falsa neutralidad de las políticas económicas y en particular de los ajustes estructurales, tienen sesgos de clase, de género, de origen étnico, entre otros. Particularmente, en referencia a la dimensión de género, esa *transferencia oculta* que se hace desde el mercado hacia los hogares, también modifica las relaciones entre las clásicas esferas llamadas productiva y reproductiva, “desplazándose a esta última una mayor responsabilidad de la supervivencia familiar, situación agudizada por la redefinición del sector público a favor de ‘lo privado’”²⁷.

En Centroamérica (y en el resto de Latinoamérica, nos atrevemos a decir), los PAE y los TLC en la actualidad, impulsaron dinámicas laborales caracterizadas por la flexibilidad laboral a ultranza, la ausencia de seguridad social, la declinación de los salarios reales, el incremento de los precios de los servicios básicos (muchos privatizados) y el decrecimiento del empleo formal, siendo las mujeres en la actualidad el foco de atención por ser consideradas más *dóciles* y adecuadas frente a esta *neingeniería social del trabajo*. “Los significados de género y un orden de relaciones sociales y económicas estructuran la división del trabajo desde la lógica del capital transnacional. Así, las mujeres en diferentes países son llamadas a ocupar trabajos que requieren habilidades consideradas femeninas (destreza manual; coordinación ojo – mano) o cualidades que se consideran encarnadas en las mujeres (paciencia, minuciosidad, sumisión, limpieza, afectividad)”²⁸.

III- Feminización de la vida

En un segundo nivel de análisis, creemos que la *feminización de la vida* (de la pobreza, del trabajo, de las migraciones, de la *sobrevivencia*, etcétera), no es sino el avance y la profundización de las desigualdades en todos los aspectos de la vida, particularmente para las mujeres²⁹.

En este sentido, nos parece pertinente presentar ciertas reflexiones críticas en torno a las referidas categorías por el uso excesivo y apresurado –creemos– que se hace de las mismas en las ciencias sociales y humanas en general, en los documentos internacionales y en la definición y justificación de los contenidos y las estrategias de las políticas públicas nacionales y locales.

Observamos que la pobreza, el trabajo y las migraciones se han convertido en ideas teóricas cuyos campos de significación se extienden hasta el infinito y hacen entonces que los/las pobres, trabajadores/as y migrantes no sean identificables. Por

ejemplo, en lo que a la pobreza refiere, MESTRUM, F. sostiene que: “la manera en que nosotros(as) ‘vemos’ y aprehendemos la pobreza es el resultado de una construcción social hecha por los(las) no pobres”. Y sigue, “en casi todos los documentos internacionales se asocia la pobreza con las mujeres. Ellas son las ‘más pobres entre los pobres’ o el ‘rostro de la pobreza’ (...). Una vez más hay que constatar que no sabemos nada. Esta tesis sólo tiene fundamento si eliminamos las definiciones de pobreza y nos concentramos en la discriminación universal de la cual las mujeres son víctimas³⁰. La construcción teórica mujer – pobre – migrante - trabajadora hace que finalmente se coloque al sujeto real en un lugar o estatus reducido, una media persona que requiere ser “desarrollada”, educada, capacitada para adquirir las habilidades básicas para superar la pobreza, adaptarse al nuevo contexto cultural del país receptor, devenir en términos clásicos, económicamente productiva para el mercado local, etcétera³¹.”

En fin, parafraseando a MESTRUM, F., ¿resultan ser la pobreza, el trabajo, la migración los mayores problemas de nuestra época?; ¿no habría buenos argumentos para pensar que la desigualdad, e incluso que la riqueza, los nuevos regímenes flexibilizados e inestables del trabajo, los casi 500 años de colonización y las nuevas servidumbres, los actuales procesos de globalización económica / financiera, entre otros, podrían ser problemas más graves?; ¿cómo explicamos el desequilibrio flagrante que existe a nivel académico entre, por una parte, los estudios sobre los/las pobres, los/las migrantes y sus remesas y los/las trabajadores/as y por otra parte, el desinterés por los/las ricos/as, la ausencia y problematización de algo que ha sido naturalizado como el sistema capitalista ahora, globalizado; la invención de los Estados –nación – hoy problematizados- con sus mecanismos de exclusión y división arbitraria?

Creemos que, reconociendo el potencial crítico del (o los) feminismo(s), la deconstrucción teórica y práctica de los sujetos hegemónicos y de los presupuestos básicos del patriarcado y del capitalismo como grandes discursos de la modernidad, podría ser de gran utilidad. Nos brindaría, entre otras, nuevas herramientas de interpretación teórica y acción política para subvertir este orden (o desorden) de la vida considerada *feminizada*.

Finalmente, ya en un nivel teórico / epistemológico de análisis, cerramos diciendo que la *feminización de la vida* supone la continuidad de la matriz logofalocéntrica³² desde donde interpretar el mundo y a su vez, la consolidación del casamiento entre el patriarcado y el capitalismo. En la práctica, entre otras cosas, esto significa que lo considerado femenino y todas sus *cadena de significantes*, se extienden a toda la sociedad justamente en sus elementos definidos por los discursos producidos dentro de dicha matriz, a saber: esos que generan jerarquías, desigualdades, exclusiones e invisibilizaciones.

IV- El trabajo doméstico en la matriz colonial

El trabajo doméstico ha sido un tipo de labor cuya historia nos remite directamente a antiguas modalidades de servidumbre. Su comprensión nos obliga a realizar un buceo e indagar en torno a los colonialismos, en este caso, en Latinoamérica. “(La) concentración de trabajadoras migrantes en ciertos sectores laborales ha ido construyendo

un vínculo entre estar empleada en el servicio doméstico o sexual, el ser mujer, inmigrante y pertenecer a determinadas minorías. Así, los condicionamientos impuestos por un marco institucional discriminatorio, terminan percibiéndose como características propias, casi naturales, de las personas discriminadas³³.

Desde una mirada histórica, autoras como KUZNESOF, E., plantean que: “en el período colonial el servicio doméstico era necesario para el modo primitivo de producción que requería considerable producción dentro del hogar; también era un modo para educar a los jóvenes (de clases bajas) en un ambiente protegido. Sin embargo, en parte por las circunstancias coloniales de conquista y las relaciones de casta y raza, el servicio doméstico en Hispanoamérica llegó a tener aspectos de subordinación racial y de clase en vez de ser una experiencia de aprendizaje en una etapa de la vida como generalmente lo fue en la Europa preindustrial”. Y sigue, “en el siglo XVI, muchos (tal vez la mitad), de quienes trabajaban en el servicio doméstico eran hombres y algunos eran blancos. Para el siglo XVIII, la mayoría de trabajadores domésticos eran mujeres predominantemente de sangre mixta o con antepasados de casta; los hombres empleados en el servicio doméstico también eran de sangre mixta. El servicio doméstico en los siglos XIX y XX, ha llegado a ser casi todo femenino y una ocupación de clase baja³⁴.”

En Costa Rica, en materia laboral, en 1888 (año en que se aprueba el Código Civil) aparece una normativa que regula dentro de la encomienda (institución colonial) figuras tales como las de “criado”, “sirviente”, “amo” y “señor”, bajo un capítulo de una ley titulado: “Del alquiler de servicios domésticos, agrícolas, comerciales e industriales”.

Desde entonces, hubo varios cambios y agregados en la legislación nacional, regulando diferentes aspectos de este tipo de relaciones laborales³⁵. En 1902 aparece la figura jurídica de “patrón” y la de “salario”, lo que implica un cambio en la regulación de las relaciones laborales. En lo jurídico, se separa la relación laboral que se establece en el trabajo agrícola y en el comercial del servicio doméstico, dejando a este último bajo la categoría de *servicio*, de modo que desde entonces no fue asumido como una forma de trabajo convencional³⁶.

En este sentido nos parece importante hacer un pequeño paréntesis. El diccionario de la RAE (Real Academia Española), define *servicio* como: “a) acción y efecto de servir; b) conjunto de criados o sirvientes” y, *servicio doméstico* como: “a) sirviente o sirvientas de una casa; b) Prestación que realizan”.³⁷ A su vez, la etimología de la palabra *servicio* nos remite al término del latín *servitium*, del cual a su vez deriva la palabra *servidumbre*. En la Roma antigua, *servos* se llamaba a los esclavos, *ancillas* a las esclavas (y también, *servas*), y *dóminus* era el señor. *Servos* – *servas* y el verbo *servire*, han dejado sus huellas en la lengua castellana³⁸. Esto lo podemos observar para el caso del llamado *servicio doméstico*.

La separación laboral entre el trabajo agrícola y el comercial por un lado, y el trabajo doméstico por el otro, pone en evidencia que la red de significantes a la cual alude la categoría de servicio (tanto en su significado podríamos decir moderno, como en su etimología), se mantiene. Observamos que ha cambiado la legislación más que la actividad y el significado de la misma, de la cual se ha desprendido su aspecto llamado *productivo*, que ha pasado a la agricultura por una parte y a la industria, por la otra, bajo la denominación de *trabajo / trabajador – trabajadora*, quedando el servicio doméstico bajo

el paraguas de lo considerado *reproductivo*. Vemos en este cuadro la materialización e historicidad en la que se inserta la amplia y extensísima serie de debates en torno al trabajo doméstico y la crítica a la clásica división entre trabajo productivo / reproductivo. Y, a su vez, siguiendo a las PRECARIAS A LA DERIVA, hacemos notar la necesidad de la recuperación crítica de la historia del colonialismo para entender también desde allí las nuevas servidumbres de las mujeres³⁹.

V- La retórica de la domesticidad en la regulación del empleo doméstico

El empleo doméstico, en su interpretación jurídica en Costa Rica (y en muchos países), es de carácter excepcional lo cual en la práctica se traduce en discriminación laboral y, a su vez, desde una mirada feminista transdisciplinar, es un tipo de empleo subvalorado no sólo por estar asociado a determinadas castas, grupos y clases sociales en situación de exclusión y desigualdad, ni solamente por estar vinculado con elementos étnicos que performaron el hacer de este tipo de labor. Además, es un tipo de trabajo que clásicamente se ha denominado *reproductivo*. Lo cual siguiendo algunos de los motivos anteriormente expuestos, nos remite directamente al mundo de lo considerado *femenino - privado*, cuya entidad se define en función de lo considerado *masculino - público*, en una relación jerárquica sobre la cual se asentó toda la modernidad⁴⁰. Y, al mismo tiempo, se inserta dentro del marco categorial de la economía clásica que inaugurara Adam Smith, en donde lo reproductivo es considerado *no económico* y lo productivo, *económico*, es decir, parte del conjunto de problemas que piensa la economía⁴¹.

La legislación laboral de 1932 a 1934 de Costa Rica, separa aún más a la trabajadora doméstica de los/las trabajadores/as agrícolas, comerciales e industriales. Sella, a nivel jurídico, la consolidación del carácter excepcional del trabajo doméstico, con argumentos centrados en la naturaleza del lugar donde se desarrolla esta labor: el *espacio doméstico*. Sobre este argumento –centralmente- se ha asentado toda la legislación laboral que regula este trabajo, de corte marcadamente discriminatorio.

En el año 1943, se aprueba el Código de Trabajo, dentro del cual se incluye el capítulo VIII: *Del trabajo de los servidores domésticos* (art. 101 a 112, vigente hasta la fecha con modificaciones). En el artículo 101, se define a los/las trabajadores/as domésticos/as como “aquellos(as) que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, cocina, asistencia, y demás propias de un hogar, residencia o habitación particulares, que no importen lucro o negocio para el(la) patrono(a)”. A éste, le siguen toda la serie de artículos referidos a los derechos y las obligaciones por parte del/la trabajador/a y del/la empleador/a. A su vez, respecto al contrato de trabajo, en el inciso b) artículo 22, se indica que “el contrato de trabajo podrá ser verbal cuando se refiera al servicio doméstico”, característica que perdura hasta la actualidad y que agrava aún más la situación de vulnerabilidad jurídica en la que se encuentran las trabajadoras domésticas, dejando fuera el control de las autoridades administrativas⁴².

En el año 1962 se crea la Asociación de Servidoras Domésticas de Costa Rica, bajo el amparo del ala sindical de sectores de la iglesia católica, entidad que funcionó hasta 1972. Dentro de sus reivindicaciones centrales, estuvo la reforma

del Código de Trabajo referido al servicio doméstico, las cuales en 1964 tuvieron carácter de ley (N° 3458, promulgada el 20 de noviembre de 1964). Según varias investigaciones lo que se logró fue⁴³:

- Jornada laboral de 12 horas ordinarias (previamente, la jornada era ilimitada).
- Regulación de jornadas laborales para menores de 18 años y desde los 12 años de edad.
- Derecho a feriados y descanso semanal de media jornada.
- Derecho a 15 días de vacaciones anuales pagadas.

Otra ley que se destaca es la ley 6726, de Riesgos de Trabajo, del 9 de marzo de 1982, que universalizó la póliza de riesgos de trabajo⁴⁴.

Estas reformas se mantuvieron hasta la década de los 90. En 1991 nace ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica), la cual tuvo desde sus inicios como reivindicación central la equiparación de la normativa que regula el trabajo doméstico con cualquier otro trabajo contemplado en el Código de Trabajo y la eliminación de las discriminaciones presentes en la legislación. Esta Asociación, junto a otras organizaciones, ha realizado campañas para la modificación de diferentes artículos e incisos del Código Laboral que regula esta materia, en cuanto a la jornada de trabajo, los días feriados, el descanso semanal, así como el cumplimiento de derechos ya adquiridos, tales como las vacaciones pagadas, el aguinaldo, el seguro social, el salario en especie, la indemnización en caso de despido sin causa, los salarios justos y el no despido por embarazo⁴⁵. A su vez, la CONLATRAHO (Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar, creada en 1988) y a la que pertenece ASTRADOMES, sostiene que el trabajo puertas adentro “debería desaparecer progresivamente, porque es un viejo sistema de servidumbre, respecto del cual las familias se sienten dueñas del tiempo de la trabajadora y a veces, hasta de su vida, haciéndoles perder su identidad”⁴⁶.

Desde 1994 y de manera continua, ASTRADOMES, organizaciones de mujeres y feministas, INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), entre otros actores y actrices, vienen presionando a la Asamblea Legislativa por un cambio en las leyes; sin embargo han recibido escaso apoyo. Por ejemplo, en el voto N° 3150 –1994, la Sala Constitucional argumentó en relación a la discriminación referida a las trabajadoras domésticas, diciendo que el régimen de la jornada laboral de las mismas constituye un caso de excepción autorizado por la Constitución Política y, en consecuencia, no hay ninguna inconstitucionalidad con este extremo.

En el bienio 1995 – 1996, en la Asamblea Legislativa se discutió una reforma al artículo 104 del Código de Trabajo, que reducía la jornada de las trabajadoras domésticas a 9 horas diarias, incluyendo una hora de descanso, acumulables durante los primeros cinco días de la semana, y mantenía la posibilidad de una jornada extraordinaria de 4 horas diarias. Este proyecto fue vetado por el presidente de la República, José María Figueres Olsen (1994 – 1998)⁴⁷.

El 24 de noviembre de 2005, se llevó adelante una acción de inconstitucionalidad por parte de ASTRADOMES en relación al art. 104, incisos c), d) y e) del Código Laboral que regula la jornada laboral, los días de descanso y los feriados.

En marzo del 2007, la Sala Constitucional (resolución N° 3043 – 07) dio lugar a una serie de puntos de dicha acción, llevando a un día completo el día de descanso (por lo general el domingo) y a día completo los feriados (en ambos casos, antes eran de sólo media jornada; Código Laboral, art. 104, punto d y e) y declarando inconstitucionales tres párrafos dentro del inciso c), referidos a: la posible división en fracciones de la jornada laboral que la extendería a 15 horas, la jornada de máximo doce horas para personas de entre 12 y 18 años y la eventual extensión de la jornada laboral a cuatro horas de carácter extraordinario (es decir, de 12hs a 16hs)⁴⁸. No dando a lugar al resto de los incisos que son articuladores de discriminaciones y explotación laboral, fundamentalmente aquellos referidos a la equiparación de la jornada laboral de las trabajadoras domésticas a la del resto de trabajadores/as (de 12hs pasar a 8hs) y al salario, que por ley es menor al del resto⁴⁹.

En diciembre de 2008, y resultado de las luchas históricas de ASTRADOMES y de diversas organizaciones de mujeres y feministas de Costa Rica, la Asamblea Legislativa aprobó en primer debate una reforma al Código Laboral sobre aspectos vinculados al trabajo doméstico remunerado, entre otros, la jornada laboral la cual sería equiparada al del resto de trabajadores/as⁵⁰. A lo largo de 2009, se esperan el segundo y tercer debates referidos al tema. De lograrse las reformas, ello podría significar parte de un “cierre” (que no clausura) de un capítulo de años y años de acciones colectivas de las trabajadoras domésticas y de los movimientos feministas y de mujeres en sentido amplio; sin embargo, como todo en la política, esto “iniciaría” nuevos interrogantes y desafíos: esos que se abren entre la formalidad de la ley y el incierto, tumultuoso, contingente y movedizo terreno de la vida política. Históricamente, en el trabajo doméstico (mal remunerado, con discriminación y explotación, entre otros aspectos) y en las formas de nombrarlo se han concretado el ejercicio de dominación económica, cultural y simbólica de muchos sectores⁵¹. Y, a su vez, hemos visto que ello configura simbólicamente –insistimos– límites / fronteras entre la ‘sociedad respetable’ y ‘los(las) de abajo’⁵². Esos límites que muchas veces se resisten a toda ley, creemos deben seguir siendo minados, habitados, subvertidos, resistidos por quienes *resuelven* las llamadas necesidades domésticas y de cuidado de muchos *hogares* costarricenses: las trabajadoras domésticas.

VI- Cadenas transnacionales de cuidado y estrategias migratorias

Siguiendo a PEREZ OROZCO, A., vemos que “el sexo, la etnia, la sexualidad, el lugar de procedencia y las regiones del planeta que se habitan o transitan constituyen matrices fundamentales en esta *hipersegmentación* de la fuerza de trabajo (...). Se llega a hablar del retorno de las clases sirvientes...”⁵³. En este esquema se insertan las mujeres migrantes desde esas *cadenas transnacionales de cuidados y servicios* y desde los particulares modos de vivir y desarrollar estrategias familiares, incluso, para las que son madres, de ejercer las maternidades⁵⁴. Los procesos de transformación y los modos de conceptualización de los mismos están *haciéndose* día a día, se recuperan aspectos positivos en términos de nuevas maneras de experimentar la vida que desafían las categorías de familia, hogar, maternidad, mujeres, varones, sexualidades, relaciones de

género, migrantes y también las de fronteras y ciudadanías. Pero ello no puede estar aislado del contexto global geopolítico y económico en el que ocurren.

Las mujeres nicaragüenses que migran a Costa Rica son un grupo relevante, su labor lo realizan principalmente en el sector del trabajo doméstico remunerado, que incluye según los casos, una amplia gama de actividades –gestión del hogar, limpieza, jardinería, cuidado de personas dependientes, entre otros - y que tienen en común su desarrollo dentro del *ámbito doméstico - familiar*⁵⁵. Luego, en el comercio informal y en el sector agrícola no tradicional. En la mayoría de los casos, se trata de trabajos muy precarios con salarios por debajo del mínimo y sin seguridad social⁵⁶.

Es en las rutas migratorias en el proceso de ir a Costa Rica y regresar (o no) a Nicaragua, donde se activan, transforman y generan diferentes redes de solidaridad, de intercambio de bienes, servicios, información, redes comunitarias y redes transnacionales, que constituyen espacios de apoyo emocional y ayuda mutua⁵⁷. Pero también, donde las mujeres sufren muchas veces el acoso y la violencia, y donde aparecen redes clandestinas de tráfico y cobro ilícito de personas.

A grandes rasgos, tomando algunos elementos de LORIA BOLAÑOS, R., se pueden encontrar ciertas características comunes entre las mujeres que emigran de Nicaragua a Costa Rica, que habría que relativizar según el caso⁵⁸. Entre otras, vemos:

- Muchas sostienen económicamente sus hogares (de tenerlos).
- Muchas tiene baja escolaridad.
- En numerosos casos, experimentan una o varias rupturas de pareja, que pueden ser temporales (por migración laboral) o permanentes (divorcio, conflictos familiares).
- En general, tienen hijos/hijas, algunas tanto en Nicaragua como en Costa Rica.

En caso de tener hijos/as:

- Tienen abuelas, madres, tías, vecinas o hermanas a cargo de ellos/as en Nicaragua.
- Tienen la máxima responsabilidad en la crianza y educación de sus hijos/as.
- Aunque ingresen solas o con sus compañeros, organizan paulatinamente desde el lugar de destino el traslado de sus hijos/as.
- En general, se esfuerzan por la educación y superación de ellos/as, no así por las propias.

Sin embargo, también están quienes emigran por motivaciones personales de las más diversas y no son madres, las lesbianas, las ancianas, las mujeres adolescentes y las niñas que migran cuyas características son otras y variadas.

A su vez, la movilización femenina adquiere carácter relevante y multidimensional, debido al papel activo de muchas mujeres en el sostenimiento de *hogares transnacionales*⁵⁹ que les lleva a asumir nuevos roles tales como la organización familiar a distancia con repartición de tareas laborales y reproductivas entre féminas emparentadas, la experimentación ocupacional en tareas para las que tal vez no fueron

capacitadas, la administración y el manejo del dinero personal – familiar y, en algunos casos, la asunción de la jefatura del hogar⁶⁰.

En términos laborales, las nicaragüenses representan el sector laboral de mayor flexibilidad y adaptabilidad a puestos y condiciones de trabajo en Costa Rica. Su situación de pobreza y vulnerabilidad, las llevan a incorporarse de forma progresiva a un mercado laboral nacional que sabe sacar provecho de ellas, y ello se expresa según diversos estudios en⁶¹:

- Desventaja salarial y de garantías laborales (embarazo, lactancia, incapacidades, entre otras), en relación con la mano de obra nacional.
- Realización de tareas menos calificadas y muchas veces riesgosas.
- Jornadas extensas y agotadoras.
- Subempleo invisible, tareas extrahorarios, jornada completa con un promedio de salario inferior.
- Ambientes ocupacionales hacinados e insalubres (habitaciones pequeñas, limitación de acceso a espacios y servicios), y, en algunos casos, inseguros y clandestinos.
- Contextos cargados de prejuicios: rechazo, choteo, xenofobia.
- En repetidas ocasiones, marcos y relaciones laborales basadas en la violencia expresada de diversas maneras, que pueden llegar al acoso, al maltrato y a los abusos sexuales.
- Desinformación de los derechos como trabajadoras y, de conocerlos, dificultades personales (por ejemplo, miedo a ser deportadas) y sociales (por ejemplo, discriminación, xenofobia) para ejercerlos.

La ideología laboral del trabajo doméstico recurre a elementos que refuerzan la subordinación de las mujeres, aportando la creencia de que la responsabilidad por los quehaceres domésticos es algo naturalmente femenino. Este tipo de trabajo es de poco prestigio, realizado de forma silenciosa e invisibilizada y sin reconocimiento social, lo que responde a una amplia tradición de discriminación del trabajo femenino en distintas partes del mundo. En este marco y en el entrecruce de tareas y condiciones de vida, parecería que en el imaginario social los cuerpos de las mujeres trabajadoras domésticas nicaragüenses no existieran: no pueden enfermar, trabajan a tiempo completo y en jornadas agotadoras y extensas, no tienen emociones ni necesidades; son cuerpos *ilegales* (en el lenguaje hegemónico) y por ello, deben adecuarse a lo que *se tiene para ellas* en el entramado de desigualdades, discriminaciones y exclusiones que ya viven las mujeres en Costa Rica y las trabajadoras domésticas costarricenses en particular.

El abordaje de las representaciones sociales sobre el trabajo doméstico realizado por mujeres migrantes, requiere una mirada integral que vincule diferentes categorías que desentrañen los modos a través de los cuales se construyen las significaciones e ideas sobre ellas y desde ellas. Y, a su vez, conocer la manera en que ello define formas de *habitar* espacios, realizar trabajos, movilizarse, experimentar sus cuerpos y sus malestares, todo en el juego entre su materialidad y aquello que se construye en la relación entre lo social y lo psicológico en los procesos de subjetivación⁶².

Así, la experiencia migratoria de las mujeres nicaragüenses nos brinda una serie ilimitada de elementos y características particulares que aportan claves de lectura y de trabajo que aún deben ser profundizadas desde sus percepciones, experiencias de vida y prácticas.

VII- Consideraciones finales

La reflexión en torno a las mujeres migrantes nicaragüenses que se insertan en el sector del trabajo doméstico en Costa Rica confirma una vez más que el trabajo doméstico es parte de *lo común*, es decir, es también un tema que viene a generar problemas políticos.

En esta labor persisten una serie de componentes serviles (patrón / a – empleada) que conllevan elementos de sacrificio y abnegación del rol femenino en la familia (mujer – madre – esposa, ser para otros y otras, mujer – mundo privado / doméstico). Y, a su vez, muchas veces al realizarse *puertas adentro*, este tipo de trabajo implica la coexistencia en un mismo espacio de dos modos o estilos de vida atravesados por diferencias que conviven en el mismo lugar, la de los/las empleadores/as y la de la trabajadora doméstica. Así, vemos cómo lo que para unos/as es la casa, lo privado; para otras, es el lugar de trabajo y, a veces, también la casa. Si lo común también es lo doméstico (y desde los feminismos lo es desde hace mucho años), deberíamos pensar que cuando se colocan en el espacio de lo común problemas de la llamada *esfera privada*, es decir, cuando se reconoce la dimensión política de la misma, también avanza la discusión del Estado en la regulación de la vida íntima. Y esto tiene consecuencias prácticas, por ejemplo, la mercantilización de los cuidados y las llamadas políticas de conciliación (en muchos casos, como parte de lo mismo). Siguiendo a PEREZ OROZCO, A., vemos que “se está produciendo una reorganización de los cuidados en el seno del hogar, que tiene un claro componente de clase directamente relacionada con la posibilidad de compra de servicios en el mercado”⁶³. Y, a su vez, observamos que si la entrada al mundo del empleo por parte de las mujeres no ha tenido correlación con la entrada de los varones al mundo del trabajo doméstico – familiar, este tipo de políticas promovidas desde muchos Estados (y configuradas como *modelos a seguir*) las están llevando adelante mujeres que contratan a otras mujeres, en este caso, migrantes. Es decir, los cuerpos de las migrantes se están transformando progresivamente en territorios de las políticas de conciliación de otras mujeres⁶⁴.

Ahora, qué significa que el trabajo doméstico - familiar sea parte de *lo común*. Pues, primeramente, siguiendo a CARRASCO, C.⁶⁵, que el cuidado es una necesidad humana y es problema de todos y de todas. Luego, en palabras de IZQUIERDO, M. J., que “el abordaje del cuidado puede ayudar a trazar un ideal de libertad que no pierda de vista que dependemos unos de los otros, y que por tanto el individuo solo lo es si hay una comunidad que lo soporte”⁶⁶. Finalmente, que en tanto el cuidado y las tareas domésticas sean un problema común, atraviesan la vida de manera transversal.

Socializar el trabajo de cuidados y domésticos puede ser una alternativa, es decir, asumir la responsabilidad individual y colectivamente de su ejercicio y como miembros solidarios de la sociedad. Ahora bien, en tanto las cadenas de cuidado y de

afectos son transnacionales, los modos de transformación y las formas de cambio, han de abrirse también a esa dimensión global y desde nuevos paradigmas. Nos sentimos próximas a aquellos enfoques que ponen como centro la vida y la dignidad de las personas, la libertades y las igualdades, el valor de las diferencias en sus máximas expresiones y sin jerarquías, o en términos de CARRASCO, C.⁶⁷, la *sostenibilidad de la vida*.

Nuestra intención es poder hacer un aporte en este sentido teniendo en cuenta que detrás de estas páginas, hay miles de mujeres, en este caso nicaragüenses, que día a día (como dijéramos anteriormente) *resuelven* las llamadas necesidades domésticas y de cuidado de muchos *hogares* costarricenses⁶⁸. Esperamos esto cinco ejes presentados a lo largo del ensayo puedan constituirse en un marco de análisis, reflexión y acción en torno a los procesos migratorios de mujeres en Latinoamérica que se insertan en el sector doméstico, en nuestro caso, de las nicaragüenses en Costa Rica. Cuyo abordaje, creemos, no puede prescindir del inconmensurable aporte de una de las tradiciones críticas más potentes que haya *parido* la modernidad: el pensamiento y acción feministas.

Notas

1. El presente artículo ha sido elaborado a partir de: LERUSSI, Romina, 2008, *Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica. En las encrucijadas de un debate feminista*. Madrid: Magíster en Género y Desarrollo, ICEL, Universidad Complutense de Madrid. Tesis Inédita. Mi reconocimiento y profundo agradecimiento a las compañeras de CEFEMINA, Costa Rica. A su vez, agradezco a Laura Ibarra y Laura Paniagua (IIS / UCR, Universidad de Costa Rica), la lectura y los comentarios críticos al artículo.
2. CARRASCO, Cristina (edit.), 1999, *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria, 2003.
3. El presente artículo ha sido resultado de un proceso de *buceo* bibliográfico, lectura crítica y reflexión teórica en torno a la situación de las trabajadoras domésticas nicaragüenses que viven en Costa Rica. Por lo tanto, una de sus limitaciones (que se constituye en un desafío), es aquella vinculada con la aproximación podríamos decir- si se nos permite la expresión-, a las miradas y experiencias de las propias migrantes en general y de aquellas insertas en el trabajo doméstico remunerado en particular, como actrices y desde sus discursos, prácticas, resistencias e historias de vida. En síntesis: el alcance de este artículo (y su límite) está dado por aquello que podemos "leer" en el ejercicio de una recuperación *cuasi* arqueológica de producciones locales en torno a la temática a la luz de ciertas claves de interpretación, interrogación y sospecha generadas desde el feminismo en el campo de los estudios de migraciones de las mujeres. Sin embargo, reconocemos que se trata de una primera y exploratoria instancia de trabajo y reflexión que esperamos tenga continuidad. En términos bibliográficos, en materia de migraciones hemos intentado priorizar producciones locales (Costa Rica) y centroamericanas en general, aunque también hemos recurrido a aportes teóricos de investigadoras/es no centroamericanas/, fundamentalmente para comprender las lógicas globales en las que se insertan estos procesos en la actualidad. Luego, en el planteo de algunos conceptos y problemas en torno a las migraciones de las mujeres fundamentalmente en relación a la categoría de trabajo doméstico, hemos recurrido a los aportes que nos brinda la economía política feminista.
4. Con esto no queremos decir que en los siglos XVII y XVIII como siglos de la llamada modernidad, estas ideas hayan sido una novedad "sin más", sino que a su vez hunden sus raíces en ideas y representaciones anteriores. A los fines del presente ensayo, hacemos este

recorte por el modo particular en que lo público, lo privado, la masculinidad, la feminidad, la mujer, el varón fueron teorizados y plasmados en los relatos y teorías de esta época y por sus continuidades en la actualidad.

5. AMOROS, Celia y DE MIGUEL ALVAREZ, Ana, 2005, "Introducción: Teoría Feminista y Movimientos Feministas", en: AMOROS, Celia y DE MIGUEL ALVAREZ, Ana, 2005, *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización*. Madrid: Minerva, t. 1. Pág. 79.
6. HABERMAS, Jürgen, 1962, *Historia y Crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Trad. Antonio Domenech. Barcelona: Gustavo Gili, 1994.
7. FRASER, Nancy, 1986, "¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género". En: BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (edit.), 1987, *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Valencia (España): Ediciones Alfons El Magnanim. Institució Valenciana D'Estudis I Investigació, 1990. Pág. 49 - 88.
8. MIYARES, Alicia, 2005, "El sufragismo", en: AMOROS, C. y DE MIGUEL ALVAREZ, A., 2005, *ob. cit.*, t. 1, pág. 289. Los paréntesis son nuestros.
9. El diccionario de la Real Academia Española (RAE), define "matriz" como "entidad principal, generadora de otras" (www.rae.es). Entendemos el término de manera plural "matrices" y a la luz de los aportes teóricos de Raymond Williams para interpretar procesos socioculturales; entre otros sugerimos: WILLIAMS, Raymond, (1981): *Cultura: Sociología de la comunicación y del arte*. Buenos Aires: Paidós.
10. Para profundizar en este problema, sugerimos, FRASER, N., 1986, *ob. cit.*; de la misma autora, 1997, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá (Colombia): Siglo Hombre, Universidad de los Andes. Y, PATEMAN, Carole, 1989, "Críticas feministas a la dicotomía público / privado". En: CASTELLS, Carme (comp.), 1996, *Perspectivas Feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós. Pág. 31 – 53.
11. No desconocemos el hecho de que estas dos categorías, patriarcado y capitalismo, han sido ampliamente criticadas. A los fines del presente ensayo, las utilizaremos en términos descriptivos para sintetizar algunos conceptos (y por qué no, discusiones) que refieren a grandes rasgos a dos "sistemas" sociales de dominación, de (re)producción de desigualdades y jerarquizaciones entre las personas y colectivos, de ejercicio de poder(es) excluyente(s), opresivo(s) y deshumanizante(s).
12. PARELLA RUBIO, Sonia, 2000, "El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad", en Revista *Papers*, N° 60, s/pág.(versión digital facilitada por la autora).
13. LERUSSI, R., 2008, *ob. cit.*
14. "La opresión de las mujeres puede, o bien tematizarse de forma ostensible (hay muchos ejemplos en autores de la Ilustración), o bien manifestarse en forma de exclusión o de invisibilización; a esto se le ha denominado sacar a la luz el "subtexto genérico" o de género (OLIVA PORTOLÉS, Asunción, 2005, "Debates sobre el género". En: AMOROS, C. y DE MIGUEL ALVAREZ, A. (comp.), 2005, *ob. cit.* t. 3; pág. 21). La categoría de género no es equivalente a mujeres (equívoco que encontramos frecuentemente); la operación teórica referida a grandes rasgos, visibiliza el carácter de construcción sociocultural de la categoría mujer(es), y por lo tanto, la de otras como varones, lesbianas, *queers*, *gays*, etc., y todas las consecuencias que ello tiene en el entramado conceptual, en las representaciones y prácticas sociales. Es decir, para

nuestro caso, cuando el *sujeto mujeres* (no “kantianamente” hablando –si se nos permite la expresión-, sino simbólicamente, como significante incardinado) aparece, lo hacen el conjunto de problemas y quiebres teóricos y políticos invisibilizados por los discursos de la modernidad cuyas continuidades encontramos en la actualidad (tanto en términos académicos como de la vida cotidiana). Por razones metodológicas no entraremos en los debates en torno a la categoría de género y términos relativos a ella (por ejemplo, el referido *subtexto de género*). Sin embargo, invitamos al/la lector/a adentrarse en este tan interesante debate. Entre otras obras, pueden consultarse: BUTLER, Judith, 1990, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Trad. María Antonia Muñoz. Barcelona: Paidós. 2007 y FEMENIAS, María Luisa, 2000, *Sobre sujeto y género. Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*. Buenos Aires: Catálogos. .

15. Hacemos notar el hecho de que nuestro estudio lo realizamos en Costa Rica; intuimos que de movernos espacialmente a Nicaragua, tal vez algunos análisis podrían modificarse y adquirir nuevos elementos para la reflexión y acción.
16. SASSEN, Saskia, 2003, *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de Sueños.
17. Somos conscientes de que esta breve referencia a los procesos migratorios centroamericanos desde el enfoque modernización / economía política / transnacionalismo, se retrotrae a un artículo seminal en este campo del antropólogo norteamericano KEARNEY, Michael, 1986, “From the invisible hand to visible feet: Anthropological Studies of Migration and Development”, en: *Annual Review of Anthropology*, Vol. 15 (1986), pp. 331 – 336. La recepción del mismo en las investigaciones sobre migraciones ha sido contundente y ha impregnado con fuerza gran cantidad de estudios y enfoques en los más diversos contextos. Nos preguntamos, entonces, si es que todos/as estamos colonizados por el mismo modelo teórico y de ser así, qué claves nuevas podemos desarrollar para comprender procesos migratorios que no involucran a los países llamados “desarrollados”, como es nuestro caso. Lo dejamos planteado como desafío para futuras investigaciones. Agradecemos a Mercedes Jabardo Velasco (Universidad Miguel Hernández, Elche, Alicante, España) este interrogante.
18. SANDOVAL GARCIA, Carlos, 2002, *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: UCR. Serie Instituto de Investigaciones Sociales. 386 Pág. Segunda reimpresión 2006.
19. Por ejemplo, MORALES GAMBOA, Abelardo, 2004, “Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central”. En: *Migraciones y Derechos Humanos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Pág. 1 – 60; del mismo autor, 2005, *Territorialidad social y migración transnacional en América Central*. Ponencia presentada en el Seminario Problemas y Desafíos de la Migración y el Desarrollo en América. RED / CRIM / CERLAC. Morelos, México, del 6 al 9 de abril. 33 Pág.
20. DEERE, Carmen Diana y LEON Magdalena (edit), 1986, *La Mujer y la política agraria en América Latina*. Bogotá (Colombia): Siglo XXI Editores.
21. DEERE, Carmen Diana y LEON Magdalena (edit), 1986, *ob. cit.*, pág. 13.
22. CRUMMETT, María De los Ángeles, 1986, “La mujer rural y la migración en América Latina: Investigación, políticas y perspectivas”. En: DEERE, C. y LEON M., 1986, *ob cit*, pp. 209 – 227.
23. CRUMMETT, M., 1986, *ob. cit.*, pág. 211.
24. FRASER, N., 1986, *ob. cit.*

25. Este eje de trabajo, no fue abordado en LERUSSI, R., 2008, razón por la cual no podemos referir literatura académica centroamericana al respecto, sino dejar planteada la inquietud.
26. AMOROS, Celia, 2005, "Globalización y orden de género". En: AMOROS, C. y DE MIGUEL, A., 2005, *ob cit*, t. 3, pág. 325, nota al pie n° 43, las cursivas son de la autora.
27. CARRASCO, C. 1999, *ob. cit.*, pág. 41.
28. RENZI, María Rosa *et al*, 2004, *Perfil de género de la economía del istmo centroamericano (1990 – 2002)*. Managua (Nicaragua): PNUD (Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo), pág. 59.
29. Algunos elementos de este apartado han sido tomados de: LERUSSI, Romina, 2008, "Migraciones de Mujeres Nicaragüenses hacia Costa Rica: algunas claves de lectura teórica, en: *Rev. DEHUIDELA* (Derechos Humanos IDELA, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Costa Rica), en prensa.
30. MESTRUM, Francine, 2006, "Las organizaciones internacionales y la lucha contra la pobreza". En: *Mujeres y Cambio: Construir alternativas en la lucha*. Sao Pablo (Brasil): REMTE, pág. 38.
31. Para profundizar en el análisis de ciertos mitos y supuestos de orden financiero, social y cultural que rodean a la economía, el dinero y el capital y que opacan u obturan los análisis por ejemplo en torno a lo que se entiende por pobres y por pobreza, sugerimos: VILLAREAL MARTÍNEZ, Magdalena, 2007, "La economía desde una perspectiva de género: de omisiones, inexactitudes y preguntas sin responder en el análisis de la pobreza", en *Rev. de Estudios de Género La Ventana*, México, nro 25, vol III, julio 2007, pág. 7 -42.
32. IRIGARAY, Luce, 1978, *Speculo. Espejo del otro sexo*. Madrid: Saltés.
33. GIL ARAUGO, Sandra, 2006, "Construyendo otras. Normas, discursos y representaciones en torno a las mujeres migrantes no comunitarias". En: HARRESIAK APURTUZ (edit), 2006, *Mujeres migrantes, viajeras incansables*. Bilbao (Euskadi): Harresiak Apurtuz. Pág. 16.
34. KUZNESOF, Elizabeth, 1993, "Historia del servicio doméstico en América Hispana" (1492 – 1980). En: CHANEY, Elsa M. Y GARCIA CASTRO, Mary, 1993 (comp.), *Muchacha / cachifa / criada / empleada / empregadinha / sirvienta / y... más nada. Trabajadoras domésticas en América Latina y El Caribe*. Caracas: Nueva Sociedad. Trad. Consuelo Guayara. Pág. 37.
35. CARVAJAL CAMBRONERO, José Pablo, 1991, *El contrato de trabajo del servicio doméstico*. San José: Ed. Investigaciones Jurídicas.
36. ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica), 2004. *Humanizando el trabajo doméstico: hacer visible lo invisible. La realidad de las trabajadoras del hogar en América Latina y El Caribe*. Costa Rica. San José: ASTRADOMES. Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).
37. www.rae.es
38. www.etimologias.dechile.net consulta 29/01/08, 11am.
39. PRECARIAS A LA DERIVA, 2004, *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de Sueños. 267 Pág. Colección útiles.

40. AMOROS, Celia, 1985, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos. 2da ed. 1991.
41. CARRASCO, Cristina, 1991, *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Colección Tesis Doctorales.
42. AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al*, 2003, Informe Sombra - CEDAW (*Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*) San José: Agenda Política de las Mujeres 27 Pág.
43. Nos referimos a: ASTRADOMES, 2004, *ob cit*; y a RUIZ ARCE, Johnny y VARGAS MADRIGAL, Oscar F., 2001, *El servicio doméstico: análisis y consideraciones*. San José: Área Técnica de Migraciones Laborales – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Informe técnico de investigación. 28 Pág.
44. RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O. 2001, *ob. cit.*, pág. 15.
45. ASTRADOMES, 2004, *ob. cit.*, pág. 8.
46. CONLATRAHO www.cinterform.org.uy, pág. 101
47. RUIZ ARCE, J. y VARGAS MADRIGAL, O., 2001, *ob. cit.*, pág. 13.
48. “La jornada podrá dividirse en dos o tres fracciones, distribuidas en un lapso de quince horas contadas a partir de la iniciación de las labores”; “los servidores mayores de 12 años pero menores de 18, podrán ejecutar únicamente jornadas de hasta doce horas”; “Eventualmente, se podrá ocuparse en jornada extraordinaria de hasta cuatro horas, y se les remunerará ese tiempo adicional en los términos del párrafo primero del artículo 139 de este código”. (Extracto art. 104, inciso c, CODIGO DE TRABAJO, 1943, Edición revisada y comentada por VARGAS CHAVARRÍAS, Eugenio. San José: Investigaciones Jurídicas. Capítulos VII: Del trabajo de las mujeres y de los menores de edad y VIII: Del trabajo de los servidores domésticos. 2006).
49. AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al*, 2003, *ob. cit.*
50. Agradezco esta información “de último momento” a las amigas de militancia feminista en Costa Rica.
51. En Costa Rica, se usa nombrar a las trabajadoras domésticas remuneradas como “empleadas domésticas”, “domésticas”, “portas” (agradezco nuevamente a Laura Paniagua, IIS /UCR, este comentario). Para profundizar en este punto, puede verse: SANDOVAL GARCIA, Carlos, 2002, *ob cit*, apartado: “De empleadas a prostitutas”, pág. 226 – 229.
52. SANDOVAL GARCIA, Carlos, 2002, *ob cit*, pág. 279.
53. PEREZ OROZCO, Amaia, 2006, *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social (CES). Pág. 239.
54. Entendemos por *globalización del cuidado o cadenas transnacionales de cuidados* o *de los afectos* a un fenómeno de sustitución que se está produciendo en los lugares de origen de las mujeres inmigrantes que supone que “muchas mujeres se trasladen para realizar laborales de cuidados, en sustitución de las madres de los países receptores, dejando a su vez a sus hijos/as en sus lugares de origen, al cuidado de otras mujeres, la mayoría de las veces, de su familia” (ZABALA RODRÍGUEZ, Begoña, 2006, “Mujeres inmigrantes. Algunas consideraciones desde

el feminismo". En HARRESIAK APURTUZ, 2006, *ob. cit.*, pág. 126). Esto daría lugar a una cadena de mujeres que pasando por encima de las fronteras crean redes de cuidado, insertándose luego en ellas desde diferentes posiciones y vínculos (*global chains of care*, HOCHSCHILD, Arlie, 2005, "Love and Gold". En: RICCIUTELLI, Luciana (ed). *Women, Power and Justice: A Global Perspective*. London/Toronto: Zed/Innana Books. Versión digital). Ello, a su vez, está directamente vinculado con la emergencia de *economías transnacionales de cuidado* que ofrecen incentivos a mujeres de sectores empobrecidos para laborar como trabajadoras domésticas en países extranjeros enriquecidos (LERUSSI, Romina, 2008, "Migraciones de Mujeres Nicaragüenses hacia Costa Rica: algunas claves de lectura teórica", en: *Rev. DEHUIDELA*, Derechos Humanos IDELA, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Costa Rica, en prensa).

55. Siguiendo a BUBECK, Diemut Elizabeth (1995), *Care, Gender and Justice*, New York: Oxford University Press, decimos que *cuidar* y *servir* son dos tipos de relaciones que articulan la producción doméstica. A través de ellas podemos captar las relaciones de explotación y la externalización de las tareas de atención a las personas y las tareas del hogar en unos términos que permiten diferenciar la responsabilidad social hacia la población dependiente y la transferencia de las utilidades producidas por el trabajo de las mujeres hacia los hombres. El concepto de *cuidado* se refiere a las atenciones "cara a cara" que una persona no puede dispensarse por sí misma, siempre que quien las facilita sea la persona responsable de hacerlo. El concepto de *servicio* se refiere a las tareas de atención a las personas y del hogar, cuyo beneficiario podría realizarlas por sí mismo, tanto para satisfacer sus propias necesidades como las necesidades de las personas dependientes que tiene a su cargo. El servicio puede regirse por relaciones domésticas familiares y/o por relaciones mercantiles. Agradecemos a Enrico Mora (Universidad Autónoma de Barcelona) este comentario.
56. RENZI, M., 2004, *ob. cit.*, pág. 101
57. LORIA BOLAÑOS, Rocío, 2002, *De Nicaragua a Costa Rica y a Nicaragua. La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses; una mirada desde la zona norte fronteriza*. San José: CEP – Alforja – Fondo para la igualdad de género. 121 Pág.
58. LORIA BOLAÑOS, R., 2002, *ob. cit.*
59. Categorías desarrolladas centralmente por: BRYCESON, Deborah F. y VUORELA, Ulla (eds.), 2002, *The transnational families: New European frontiers and global networks*. Oxford: Berg Publishers, cross: Cultural Perspectives on Woman, vol. 25 / 2002. Y, por: HONDAGNEU – SOTELO, Pierrette y AVILA, Ernestine, 1997, "I'm here but I'm there. The meanings of Latina Transnational Motherhood". *Rev. Gender and Society*. N° 11, Vol. 5 – octubre. Pág. 548 – 571.
60. LORIA BOLAÑOS, R., 2002, *ob. cit.*, pág. 40.
61. Nos referimos a: LORIA BOLAÑOS, R. 2002, AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES *et al* 2003; ASTRADOMES 2004, entre otros.
62. IZQUIERDO, María Jesús, 1998, *El malestar en la desigualdad*, Madrid, Cátedra.
63. PEREZ OROZCO, A., 2006, *ob. cit.*, pág. 232.
64. Las diferencias entre las mujeres en la gestión del trabajo doméstico que no involucra a los varones, hace que la resolución de estas necesidades básicas mine nuevas y posibles solidaridades entre las mujeres y aumente las distancias en términos de desigualdades y exclusiones entre las mismas, dejando intactas las estructuras patriarcales que benefician a los varones. Sería interesante profundizar en estos aspectos para el caso de Costa Rica, por

ejemplo analizando los argumentos que dan las parlamentarias en relación a las iniciativas legales de ASTRADOMES referidas a la equiparación de la jornada laboral de 8 hs.

65. CARRASCO, Cristina, 2001, "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?". En: *Rev. Mientras tanto*, Barcelona: Icaria, otoño – invierno. N° 82; 26 pág.
66. IZQUIERDO, María Jesús, 2004, "Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado". En: *Congreso Internacional Sare 2003. Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Emakunde, pág. 29.
67. CARRASCO, Cristina, 2001, *ob. cit.*
68. LERUSSI, Romina, 2007, *Trabajadoras domésticas nicaraquíenses. Memorias de investigación*. San José (Costa Rica): CEFEMINA (Centro Feminista de Información y Acción), pág. 3.

